



*Ilustre Ayuntamiento*

Gines Espin Valera vecino de esta villa à V.S. con la mayor veracion y respeto hace presente que doña Guadalupe Sanchez de esta vecindad es poseedora de un solar en la calle de Cárpedos de catorce poblacion, lindando con una casa que tiene en arriendo el que expone; el que en la actualidad se halla lleno de escombros e inmundicias con grave perjudicio del vecindario, sin duda alguna obviamente a pesar de varias personas celosas p. el oponente en virtud de las que se han producidas por los vecinos contiguos á dicho solar: esto ademas de la contraria salud publica y perjuicio que causa al vecindario, es al mismo tiempo no obedecer la orden ó bandos repetidos y la disposicion de V.S. Por lo que

A V.S. humildemente suplica, se hagan si lo estiman p. conveniente en mérito a lo que viene relacionado, disposar, que la doña Guadalupe Sanchez limpie inmediatamente dicho solar formando en el paredes que en lo sucesivo impidan que persona alguna pueda cobrar escombros e inmundicias como en la actualidad se experimenta, estableciendo un tiempo prefijado & que sea dejacion de el para qd. V.S. en su vista determinen lo que tengan por conveniente. Estrejuy Cuero 1 de Mayo

*Gines Espin*

Dicho V. P. no constar lo particular que este interesante

